



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00481028--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Pedro DANIZIO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Pedro DANIZIO, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 31 de Agosto de 2021, fecha en que se da de baja para acogerse al beneficio Jubilatorio, aprobada por Resolución Decanal N° 1781/2021;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1°).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Pedro DANIZIO (Leg. 32985), 30 (treinta) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2021 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple por concurso, en TEORIA DE LAS COMUNICACIONES, del Departamento ELECTRÓNICA, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Mbl/